



Bogotá D.C.,

Señores

**INTERESADOS**

(Padres, Voluntarios, Colaboradores, Comunidades y Sociedad Civil en general)

Ciudad

Respetada Comunidad:

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

**FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, mediante el presente instrumento invita a sus colaboradores, beneficiarios y al público en general, a conocer sus Políticas de Tratamiento de la Información, en la cual se encuentran los parámetros, términos y condiciones bajo los cuales se utilizará la información personal que reposa en sus bases de datos. Para todos los fines de la presente política, se utilizarán las mismas definiciones empleadas por la ley 1581 de 2012,

**1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, La Fundación Formando Futuro adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual se informará al público en general, entendida esta como los titulares de datos que se recolectan de los beneficiarios y sus familias, voluntarios, colaboradores o que se obtengan de las actividades de integración.

La Fundación Formando Futuro, manifiesta que garantizara los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre y el tratamiento de los datos personales, y en efecto todas sus actuaciones se regirán por los principios de libertad, veracidad, legalidad, finalidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La totalidad de las personas que, en el desarrollo de diferentes actividades de la organización llámese, contractuales, laborales, entre otras, que sean de carácter permanente u ocasional, y que en razón de su actividad llegasen a entregar, y/o suministrar a la fundación, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, almacenarla, actualizarla y rectificarla.



### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.

**DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** Carrera 72 Bis No. 75A - 79

**CORREO ELECTRÓNICO:** gerencia@formandofuturo.org

**TELÉFONO:** (057) 2767065

#### MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

### 1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de tratamiento de datos, será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de La Fundación Formando Futuro cuyo titular sea una persona natural, y serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.

### 1.3 PRINCIPIOS APLICABLES

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, aplicará los siguientes principios, respecto de los cuales se deberá realizar el tratamiento, recolección, almacenamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

- a) **Legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento es una actividad sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema en la República de Colombia.
- b) **Principio de finalidad:** la actividad relativa al tratamiento de datos personales, que realice LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO en cualquiera de sus modalidades, obedecerán a una finalidad legítima en relación con la Constitución Política de Colombia y la ley, y esta deberá ser informada al titular de los datos personales.
- c) **Libertad:** es el tratamiento de los datos personales que sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán



ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

- d) **Veracidad o calidad:** toda información sujeta a tratamiento y manejo de datos personales deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- e) **Transparencia:** en el tratamiento de datos personales, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO garantiza al titular sus derechos y a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) **Acceso y circulación restringida:** en el tratamiento de datos personales, se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones constitucionales y/o legales y dicho tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme la constitución o la ley.
- g) **Seguridad:** toda la información sujeta a tratamiento y demás acciones permitidas por la ley a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, se manejarán y tratarán con las medidas técnicas, humanas y administrativas para darle seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Confidencialidad:** todas las personas que en LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a guardar, conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

#### 1.4 DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la constitución política de Colombia y la ley, así como decretos vigentes, en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes:

- a) **Base de datos:** conjunto de datos personales organizado que sea objeto de tratamiento, recolección, almacenamiento, actualización por parte de la FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.



- b) **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, por parte de LA FUNDACION FORMANDO FUTURO.
- c) **Aviso de Privacidad:** es la comunicación verbal o escrita que se da por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le hace saber y/o informa de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales en la empresa.
- d) **Dato Personal:** es cualquier tipo información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato Público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Se consideran datos públicos, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, en registros públicos, documentos públicos, y sentencias judiciales.
- f) **Datos sensibles:** es dato sensible aquel que afecta la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como: que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
- g) **Encargado del tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- h) **Responsable del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) **Titular:** es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, por parte de la empresa.
- j) **Tratamiento:** es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre tratamiento de datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación o supresión.
- k) **Transferencia:** la transferencia de datos se da cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los correspondientes datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** es el tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable, inclusive después de finalizada su relación con los titulares de dicha información.



### **1.5 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN**

El titular de la información, y respecto de la legislación vigente tiene los siguientes derechos:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA FUNDACION FORMANDO FUTURO, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho podrá ser ejercido, frente a los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan o induzcan a error, y/o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por su titular.
2. El titular podrá solicitar prueba de la autorización otorgada a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, para el tratamiento de sus datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización, según lo establecido en Ley 1581 de 2012. Artículo 10.

#### **Casos en que no es necesaria la autorización.**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

3. El titular de datos tiene derecho a ser informado por LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. El titular de datos tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás concordantes, previo trámite de consulta y/o requerimiento ante LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.
5. El titular de datos tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento de sus datos, no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales otorgadas a dicho titular.
6. El titular de datos tiene derecho a acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento por parte de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

#### **ESTOS DERECHOS PODRÁN SER EJERCIDOS POR:**



1. El titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legalmente otorgada.

### **1.6 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, en el tratamiento de datos personales asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores y adolescentes, queda prohibido el tratamiento de datos personales de menores y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, para lo cual deberá cumplir con los siguientes parámetros.

1. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO y quienes sean responsables del manejo de datos de menores y adolescentes a responder y respetar el interés superior de los menores.
2. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, asegurará el respeto de los derechos fundamentales de los menores y adolescentes, será obligación de la entidad proveer información y autorización de los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas menores y adolescentes con relación al tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas menores y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal.

### **1.7 DEBERES DE LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, como organización sin ánimo de lucro, reconoce la titularidad de los datos personales que ostentan las personas y que de manera exclusiva pueden estas decidir sobre los mismos, en ese sentido, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades propias y las autorizadas expresamente por el titular.

#### **1.7.1 Deberes específicos de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO en el tratamiento de datos**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros que se encuentren en disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:
2. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, garantizara al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
3. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, solicitara y conservara, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de sus datos personales.



4. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, informara al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización que otorga.
5. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO conservara la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
6. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO garantizara que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y actualizara oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular, implementando todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
7. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO rectificara la información cuando sea incorrecta y comunicara lo pertinente al titular de dicha información.
8. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO respetará las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular y tramitará las consultas, quejas, peticiones y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
9. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO informará a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de datos de los titulares.
10. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO cumplirá los requerimientos, solicitudes, sugerencias y/o dictámenes que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema el tratamiento de datos personales.
11. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO usará solamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
12. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, conforme la constitución y la ley, y sin transgredir sus derechos fundamentales.
13. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, registrará en la base de datos la expresión "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
14. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, insertará en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
15. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, solo usará los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada legalmente.

### **1.8 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE DATOS**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, en todas las oportunidades, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley y que son:



1. En todo tipo de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. En datos de naturaleza pública.
3. En casos de urgencia médica o sanitaria.
4. En el tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. En el tratamiento de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### **1.8.1 Manifestación de la autorización**

La autorización a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- a) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO
- b) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) El representante legal y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legal.

#### **1.8.2 Medios para otorgar la autorización**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO podrá obtener la autorización para el manejo de datos, mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas, a través de las cuales se concluya sin lugar a dudas que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o recolectado en la base de datos, dicha autorización será solicitada por LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO de manera previa al tratamiento de los datos personales.

#### **1.8.3 Prueba de la autorización**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO conservará las pruebas de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los distintos mecanismos a su alcance en la actualidad y adoptará las acciones para mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo dicha autorización, que podrá establecerse en archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros.

#### **1.8.4 Revocatoria de la autorización**

Todos los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento revocar la autorización otorgada a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO para su tratamiento de datos personales y/o





solicitar la supresión y/o, corrección de los mismos, siempre y cuando no lo impida disposición de orden constitucional, legal y/o judicial, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO implementará mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión y/o corrección de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

La revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

#### **1.9 TRATAMIENTO AL CUAL SE SOMETEN LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

El tratamiento de los datos personales de todas las personas que interactúen con LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, llámense aspirantes, beneficiarios, voluntarios, empelados, ex empleados, proveedores, o de cualquier persona con la cual LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO tuviere establecida o estableciera una relación permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de organización sin ánimo de lucro, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

1. Para el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.
2. Para desarrollar la misión y visión de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, conforme a sus estatutos y reglamentos internos.
3. Para el cumplimiento de las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales, fiscales, o de autoridad administrativa.
4. Para el cumplimiento de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
5. Para realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.
6. Para desarrollar planes y programas conforme a sus estatutos internos.
7. Para mantener en contacto a beneficiarios, colaboradores y voluntarios, así como para el cumplimiento de sus compromisos contractuales.



8. Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de los niños y adolescentes.

#### **1.10 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

En el evento de datos personales sensibles, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO podrá hacer uso y tratamiento de los datos personales en los siguientes casos:

1. Cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
2. Cuando en el tratamiento de datos sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, en tales casos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. Cuando el tratamiento de datos sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
4. Cuando el tratamiento de datos se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
5. Cuando el tratamiento de datos tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

#### **1.11 AVISO DE PRIVACIDAD**

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que se pone a disposición del titular de datos, para comunicarle respecto del tratamiento de sus datos personales, este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de políticas de tratamiento de información de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO y que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad contendrá, como mínimo, la siguiente información:

1. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.



3. Los derechos del titular
4. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
5. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

(Ver Anexo 1 Modelo de aviso de privacidad)

### **1.12 GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los datos personales a través de todo tipo de medio, Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos TELEFÓNICA Y PERSONALMENTE.

### **1.13 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.**

#### **1.13.1 Consultas**

Los titulares de datos y/o sus causahabientes y/o apoderados, podrán consultar la información personal del titular que repose en LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con relación a la atención de solicitudes de consulta de datos personales LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO garantiza:

- a) Habilitar los medios de comunicación más expeditos ya sea electrónica u otros que considere pertinentes.
- b) Establecer formularios, y formatos o sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se tiene en operación, a fin de hacer más rápida y eficaz la solicitud de consulta.
- d) Independientemente del mecanismo utilizado y/o implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá su consulta,



la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

- e) Las consultas podrán formularse al correo [gerencia@formandofuturo.org](mailto:gerencia@formandofuturo.org)

### 1.13.2 Reclamos

El Titular o sus representantes y/o apoderados que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, el cual será tramitado así:

- a) El reclamo del titular se formulará mediante solicitud dirigida a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO al correo electrónico [gerencia@formandofuturo.org](mailto:gerencia@formandofuturo.org) o mediante comunicación escrita dirigida a la coordinación administrativa de La Fundación FORMANDO FUTURO, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En el evento de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará inmediato traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- b) Una vez recibido el reclamo y/o solicitud completa, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y/o "solicitud en trámite" el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo y/o solicitud sea decidido de fondo por parte de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO
- c) En todo caso el término máximo para atender el reclamo y/o solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- d) LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO designa a la coordinadora administrativa de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia. La dependencia a la que le llega la solicitud deberá dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.



- e) En el evento en que el Titular considere que LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación al correo electrónico: [gerencia@formandofuturo.org](mailto:gerencia@formandofuturo.org).

### **1.13.3 Petición de actualización y/o rectificación**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO realizará la acción de rectificación y/o actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos atrás señalados, para lo cual tendrá en cuenta:

- a) Que el titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [gerencia@formandofuturo.org](mailto:gerencia@formandofuturo.org), o en medio físico dirigido a la coordinadora administrativa de La Fundación FORMANDO FUTURO indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
- b) LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO habilitará mecanismos que faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.

Cada vez que LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO ponga a disposición una herramienta nueva o modifique las existentes para facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares, lo informará a través de su página web.

### **1.13.4 Solicitud y/o petición de supresión de datos**

Los titulares de los datos personales tienen derecho de solicitar a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO a través del correo su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Que se considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley.
- b) Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recaudados.
- c) Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recaudados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



- b) La supresión y/o eliminación total o parcial de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

#### **1.14 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos. LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, procederá de acuerdo con la ley vigente y las reglamentaciones que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

#### **1.15 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

En cumplimiento al principio de seguridad establecido en la ley, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO adoptará las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que sean del caso para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### **1.16 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, en cumplimiento de su normatividad interna, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.



Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO tomará las medidas pertinentes para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO, podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales y/o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

1. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia.
2. Para cumplir con procesos jurídicos;
3. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia.
4. Para hacer cumplir los términos internos y condiciones.
5. Para proteger las operaciones internas.
6. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros.
7. Para obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.

#### **1.17 RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO será la responsable del tratamiento de los datos personales. La coordinación administrativa será la encargada del tratamiento de los datos personales, por cuenta de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.

#### **1.18 VIGENCIA**



La presente directiva de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO rige a partir del 20 de Julio de 2017 y deja sin efectos la reglamentación interna y/o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO.

## **REPRESENTANTE LEGAL**

### **ANEXO 1. MODELO AVISO DE PRIVACIDAD**

LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO: La Fundación FORMANDO FUTURO es una organización sin ánimo de lucro, localizada en el Municipio de Subachoque (Cundinamarca), Colombia. Cuenta con sede administrativa principal en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Cómo contactarnos.

Dirección oficinas: Carrera 72 Bis No. 75 A – 79 OFICINA 202.

Correo electrónico: [gerencia@formandofuturo.org](mailto:gerencia@formandofuturo.org)

Teléfono: (057) 2767065

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen, comunicamos a todos los titulares de los Datos Personales este aviso de privacidad (el “Aviso”) con el fin de informarles que LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO ha creado una Política de Tratamiento de Información (la “Política”) en la cual se definen, entre otros, los principios que cumplirá al recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y realizar cualquier actividad u operación con datos personales (el “Tratamiento”).

Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de LA FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO:

- a. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros, beneficios, y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO como organización sin ánimo de lucro, alianzas, estudios, contenidos, así como las demás empresas que tengan una relación directa o indirecta, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos; proveer nuestros beneficios.
- b. Informar sobre nuevos beneficios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga LA FUNDACION FORMANDO FUTURO;
- c. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros beneficiarios, voluntarios, colaboradores, proveedores y empleados;
- d. Informar sobre cambios de los beneficio de LA FUNDACION FORMANDO FUTURO.





e. Evaluar la calidad del servicio de LA FUNDACION FORMANDO FUTURO.

En la Política usted podrá consultar cuáles son los datos sensibles que LA FUNDACION FORMANDO FUTURO recolectará y en qué circunstancias. Es importante que tenga en cuenta que la autorización para el tratamiento de datos sensibles es facultativa de su parte.

Cordial saludo,

**DIRECTOR**  
FUNDACIÓN FORMANDO FUTURO  
[www.formandofuturo.org](http://www.formandofuturo.org)